





SECTOR	26
SUPERFICIE SECTOR	768401
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable

DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Sector 26 "Recinto de la Exposición Iberoamericana" comprende ámbitos de diversa genealogía, que conjuntamente conforman el entorno en el que se desarrolla parte de dicha exposición, y que presenta como rasgo general la disposición de arquitecturas monumentales singulares en un contexto de espacios ajardinados.

Al norte destacan la Fábrica de Tabacos y el Palacio de San Telmo, que constituyen el germen de la expansión de la ciudad al sur, muy apoyada en el trazado del río y en la definición de paseos y jardines. La cesión de parte de los del Palacio de los Montpensier conformará el escenario del sector fundamental de la Exposición, integrado en el Parque de María Luisa y Jardines de las Delicias. El Hotel Alfonso XIII y la Plaza de España, pueden leerse como edificios que colman espacios libres preexistentes, mientras que otros pabellones se imbrican en el propio Parque de María Luisa y Jardines de las Delicias. Un último grupo (Perú, Chile, Estados Unidos, etc.) se dispone un tanto desordenadamente sobre el último lote de jardines segregados del Palacio.

HOJA E 1/2000 12-15, 13-15, 12-16, 13-16



VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Con independencia de la valoración y diagnóstico de cada uno de los elementos contemplados en fichas individualizadas de protección (CC.S26.1 - CC.S26.21), cabe reseñar varios aspectos que conciernen al conjunto y a los subsectores que lo integran.

De un lado, el Paseo de las Delicias (y su prolongación en el Paseo de Colón y en la Avda. de la Palmera), conforman el eje urbano que mejor contribuyen a la percepción global de la ciudad monumental extramuros y su relación con el río. La articulación de este eje con el propio río y con otros ámbitos libres se verifica de modo desigual, con ámbitos mejores resueltos desde el punto de vista de los espacios urbanos (Paseo de Colón), frente a otros en los que aun está muy presente la acotación heredada de la actividad portuaria.

Al margen de la Fábrica de Tabacos, Hotel Alfonso XIII y Plaza de España, con casuística muy particulares y autónomas, que se analizan en las fichas individualizadas, cabe reseñar tres sectores con rasgos y problemáticas diferenciados.

El ámbito del Parque de María Luisa en sí mismo cabe definirlo como acabado en sus límites, con algunos conflictos parciales, con independencia de los concernientes a elementos puntuales que son analizados en las fichas individualizadas. Cabe destacar en este sentido la escasa permeabilidad del parque hacia el sur, como consecuencia de la disposición de varias construcciones en parcelas resultantes de un mero loteo (Pabellón de Méjico, Brasil y Hotel Eritaña), cuyos linderos de parcela ciegan la Plaza de América hacia el sur.

En el ámbito de los Jardines de las Delicias se produce nuevamente un cierto agolpamiento de pabellones en el extremo sur, a lo que se une la dilución de la estructura interna de los jardines, de cuyos elementos de mobiliario quedan restos cada vez más inconexos.

Por último, el sector que engloba los pabellones de de Perú, Chile, Estados Unidos, etc., se presenta como el fragmento peor resuelto de entre los heredados de la Exposición Iberoamericana, con un claro desorden interno que afecta desde la articulación de las pabellones con el espacio urbano y a la propia urbanización de la zona.

ELEMENTOS CON FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE PROTECCIÓN

ELEMENTO	GRADO DE PROTECCIÓN
CC.S26.01 Hotel Alfonso XIII	C
CC.S26.02 Antigua Fábrica de Tabacos Sede de la Universidad de Sevilla	B
CC.S26.03 Palacio de San Telmo	B
CC.S26.04 Casino de la Exposición y Teatro Lope de Vega	B
CC.S26.05 Pabellón de Chile Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.06 Pabellón de Perú Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.07 Pabellón de Uruguay Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.08 Biblioteca Pública Infanta Elena Avda. de María Luisa	B
CC.S26.09 Pabellón de Estados Unidos Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.10 Costurero de la Reina	B
CC.S26.11 Plaza de España Exposición Iberoamericana 1929	B
CC.S26.12 Pabellón de Guatemala Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.13 Pabellón de Argentina Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.14 Pabellón Domecq Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.15 Conjunto Plaza de América Exposición Iberoamericana 1929	B
CC.S26.16 Pabellón de Marruecos Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.17 Pabellón de Colombia Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.18 Pabellón de México Exposición Iberoamericana 1929	C
CC.S26.19 Jardines de Cristina	Espacio urbano
CC.S26.20 Parque de María Luisa	A / Espacio urbano
CC.S26.21 Paseo de las Delicias	Espacio urbano

CONDICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

No todo el espacio que abarca se encuentra ocupado por inmuebles declarados BIC, si bien la autorización de las actuaciones seguirá siendo competencia de la Consejería de Cultura.

Con independencia de las condiciones particulares de protección y ordenación, establecidas en las fichas individualizadas de protección (CC.S26.1 - CC.S26.21), se establecen las siguientes condiciones generales:

Se elaborará un Estudio de Detalle sobre el ámbito delimitado por la c/ La Rábida, c/ Palos de la Frontera, Avda. de María Luisa y Paseo de las Delicias, de cara a la reordenación de los espacios libres, reestructuración de recorridos, matización de la incidencia de la c/ La Rábida como ruptura entre los jardines del Palacio de San Telmo y los espacios libres de este sector, acotación de la incidencia de las concesiones establecidas en la zona (antiguo "Luna Park" y "Chile"), supresión de aulas provisionales, integración del Pabellón de la Madrina, etc.

Se potenciará la apertura del Parque de María Luisa al sur, superando en lo posible la escisión producida por los pabellones allí localizados.

Se reordenarán los jardines de las Delicias con un doble objetivo: recuperación de su estructura interna, favoreciendo simultáneamente la articulación del parque con el río, en el contexto de la reordenación de la margen como ámbito público.

Se regularán las construcciones establecidas en el parque como resultado de concesiones temporales, atendiendo a los requerimientos de protección patrimonial del sector en que se integran.

En aquellas parcelas sin ficha individualizada de protección, se atenderá a las determinaciones de los Planos de Catalogación y Alturas del CH.